

DECRETO EXENTO Nº

328

ANTOFAGASTA,

03 ABR. 2018

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148 ambos de 1981 y D.S. Nº 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E Nº1387, de 2017, que aprueba Reglamento General de los Programas de Postgrado en Especialidades Médicas.

CONSIDERANDO:

1. Que, por D.E. Nº 36, de 10 de enero de 2018, se aprobó el Programa de Formación de Especialista en Radiología/Imagenología, de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Antofagasta.

2. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º número 1) del D.E. Nº 1387, de 2017, que aprueba Reglamento General de los Programas de Postgrado en Especialidades Médicas, "el Director de la Unidad Académica correspondiente propondrá al Decano de la Facultad de Medicina y Odontología un académico que pertenezca al cuerpo de profesores como Director del Programa. A su vez, el Decano solicitará la designación de dicho profesor como Director del Programa al Rector.

3. Que, mediante registro Nº 004, de 27 de febrero de 2018, de la Dirección Escuela de Postgrado, el oficio FACMO Nº 020, de 15 de enero de 2018, de la Facultad de Medicina y Odontología y el oficio CS. MED Nº060 de 07 de marzo 2018 del Departamento de Ciencias Médicas, se ha solicitado nombrar a don Marcelo Ávila Jaramillo, como Director(a) del Programa de Especialidades en Radiología/Imagenología de la Facultad de Medicina y Odontología.

4. Que, el Rector, ha aceptado la proposición del Decano de la Facultad de Medicina y Odontología, solicitando dar curso, con fecha 26 de febrero de 2018, según Reg. Nº 344/F, de Rectoría.

5. Que, mediante oficio DEP Nº 015 y DEP Nº040, de 28 de febrero y 27 de marzo de 2018 de la Dirección Escuela de Postgrado y el Reg. VRIIP Nº63 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, se ha solicitado oficializar el nombramiento de don(a) Marcelo Ávila Jaramillo, como Director(a) del Programa de Especialidades en Radiología/Imagenología de la Facultad de Medicina y Odontología.

6. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, a contar de la total tramitación del presente decreto el nombramiento de don(a) **Marcelo Ávila Jaramillo**, RUN Nº 10.206.892 - 0, como **Director(a) del Programa de Especialidades en Radiología/Imagenología** de la Facultad de Medicina y Odontología.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

LLM/MSB/MDS/HMJ

Distribución: al reverso...



LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:

Secretaría General (REG. N°1468)

Contraloría

Rectoría

Vicerrectoría Investigación, Innovación y Postgrado

Vicerrectoría Académica

Dirección Escuela de Postgrado

Dirección de Gestión Docente

Depto. de Recursos Humanos

FACMO

Oficina Títulos y Grados